



Pachuca de Soto Hidalgo, a 25 de marzo de 2024



DIPUTADAS Y DIPUTADOS HIDALGUENSES APRUEBAN REGULACIÓN DE CREMATORIOS PARA ANIMALES

- También acordaron castigar el abandono de animales de compañía como parte de las responsabilidades sujetas a sanciones en la Ley.

En la Sesión Ordinaria número 197, integrantes de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, aprobaron dictámenes que aprueban licencias por tiempo indefinido a Margarita Ramos Villeda, presidenta municipal de la Misión, Alfredo Feregrino Martínez, alcalde de Alfajayucan e Israel Jorge Félix Soto Edil de Mineral de la Reforma.

Durante la orden del día, la diputada Michelle Calderón, dio lectura al dictamen que aprueba la Ley para prevenir, atender, sancionar y eliminar la discriminación en el Estado de Hidalgo, que tiene como fin impulsar las reformas en materia de no discriminación por motivos de salud con base en la armonización legislativa que se realice entre la Ley Federal.

Resaltó la legisladora que la iniciativa propone modificaciones a la Ley local separando la condición de salud, entre salud física y mental, aduciendo la homologación con la Ley Federal en la materia.

El diputado Juan de Dios Pontigo Loyola presentó el dictamen, que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación y prospectiva del Estado de Hidalgo, el cual fue aprobado por unanimidad y que tiene como objetivo fortalecer el proceso de la planeación estatal del desarrollo, a través de la incorporación de los principios de igualdad y no discriminación, aprovechamiento racional de los recursos naturales, y perspectiva intelectual.

Fue aprobado el dictamen que adiciona el artículo 17 bis a la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo, expuesto por el diputado Octavio Magaña Soto que propone incluir el abandono de animales de compañía como parte de las responsabilidades sujetas a sanciones de la Ley en comento, para de esta forma, promover la tenencia responsable de las mascotas y animales, entre la población hidalguense.

También se aprobó el dictamen que adiciona un párrafo cuarto al artículo 105 de la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Hidalgo, el cual fue presentado por el legislador Alejandro Enciso Arellano que busca incorporar la suplencia de la queja como obligación de los juzgadores en todo procedimiento, donde se vean involucrados niños, niñas y adolescentes, protegiendo y privilegiando sus derechos, aun cuando éstos no formen parte del juicio, las partes no los hagan valer, de conformidad con el interés superior de las y los menores.



La legisladora Adelaida Muñoz Jumilla, planteo en Tribuna el dictamen que aprueba reforma y adiciona diversas fracciones del artículo 6 de la Ley de Migrantes Hidalguense y en contexto de movilidad, busca adicionar un nuevo apartado, para facultar al Poder Ejecutivo con mecanismos para prevenir la violencia en contra de las personas migrantes.

Fue aprobado el dictamen, con modificaciones a la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Hidalgo, que tiene como fin garantizar una atención oportuna de la infancia y adolescentes que enfrentan la situación de orfandad, reconociendo los alcances del derecho integral que dicho grupo de población tiene, ante este tipo de circunstancias.

La diputada Lisset Marcelino planteó en tribuna la necesidad de aprobar el dictamen que adiciona un segundo párrafo al artículo 120 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, que tiene como objetivo fortalecer las disposiciones legales dirigidas a la mejora del ejercicio de la función pública y, por ende, a la atención ciudadana; así como a fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública municipal que le permitan cumplir con sus responsabilidades.

Destacó que la iniciativa aprobada busca la incorporación en la Ley Orgánica Municipal, de nuevos requisitos que deberá cumplir la persona titular de Sanidad Municipal, como contar con título profesional en disciplinas correspondientes al área de ciencias de la salud y tener experiencia en el ámbito clínico o en algún cargo de la administración pública relacionado.

Continuando con los puntos abordados en la sesión, el diputado Luis Ángel Tenorio Cruz, expuso el dictamen que aprueba la iniciativa que reforma el artículo 3 de la Ley de Cultura física, Deporte y Recreación para el Estado de Hidalgo, que tiene como objetivo agregar los términos: orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales como parte de las condiciones que no deben ser motivo de discriminación de las personas que deseen realizar actividades deportivas o de recreación. Brindará

La legisladora Erika Rodríguez Hernández presento el dictamen que aprueba diversas disposiciones a la Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo, que tiene como fin establecer los principios rectores de las políticas públicas, que contribuyan al desarrollo integral de las juventudes, conforme a sus necesidades y defensa de sus derechos humanos.

Fue aprobado el dictamen que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo y de la Ley de Protección y Trato digno para los animales en el Estado de Hidalgo. El diputado Miguel Ángel Martínez señaló que la iniciativa busca sentar las bases necesarias para la regulación de crematorios para animales, tales como aves, reptiles y demás animales domésticos y de compañía, pues es necesario reconocer la necesidad de abordar de manera compasiva y ética la gestión de los restos mortales de dichas especies.

También fue aprobado el dictamen que reforma el artículo 100 bis 3 de la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Hidalgo, que tiene como objetivo garantizar el libre acceso a las tecnologías de la información y comunicación y el uso de internet de manera segura a través de la prevención del ciberacoso y la violencia digital y brindar atención a infantes y adolescentes víctimas.



Al dar por terminada la sesión, la presidenta de la mesa directiva del mes de marzo, Elvia Sierra Vite, citó para la próxima sesión para el día 26 del presente mes y año a las 11 horas.



PODER LEGISLATIVO